MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

RESOLUCION Nº 425/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ARQ. RAMON A. GAONA, LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO 2200 METROS ID 280765.

– EJERCICIO 2.014.-

Altos, 9 de setiembre de 2.014.-

VISTO: Los expedientes presentados por los oferentes invitados en el Concurso de Ofertas por la Modalidad de Contratación Directa para la "Construcción de Empedrado en calles de la ciudad" y lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas y el dictamen del Comité de Evaluación,------

CONSIDERANDO: Que, acorde con lo estipulado en la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal la Intendencia Municipal es la responsable de adjudicación de obras, servicios y adquisición de bienes, como así también por el Art. 28º de la Ley 2.051.----------

Que, de las empresas invitadas, han presentado expedientes la Empresa SICAN, ofertando la construcción solicitada por Gs. 105.340.000 (Guaraníes ciento cinco millones trescientos cuarenta mil), la Empresa Constructora K-nito, ofertando la construcción solicitada por Gs. 122.840.000 (Guaraníes ciento veintidós millones ochocientos cuarenta mil) y la Empresa del Arq. Ramón A. Gaona, ofertando la construcción solicitadas por Gs. 110.500.000 (Guaraníes ciento diez millones quinientos mil)----------

Que, el Comité de Evaluación reunido ha sugerido Adjudicar el Llamado Construcción de Empedrado en calles de la ciudad de Altos a la Empresa del Arq. Ramón A. Gaona de la ciudad de Itá.----------

Por tanto en uso de sus atribuciones, ----------

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ALTOS

Art. 1º) Adjudicar a la Empresa del Arq. Ramón A. Gaona A., con RUC 1396377-5 de la ciudad de Itá por valor de Gs. 110.500.000, la construcción según especificaciones en base al exordio por la presente Resolución.----------

Art. 2ª) Comunicar a quienes corresponda.----------

CLOTILDE A. DE CHAVEZ
Secretaria General

CARLOS ALBERTO OJEDA A.
Intendente Municipal